

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederado de **Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento anunció que a partir del 1 de enero se modificaría el descuento de residente al que tienen derecho las personas residentes en Baleares y Canarias. Está modificación no afectaría a los particulares, pero sí a los grupos, por lo tanto a escuelas, equipos deportivos, empresas, etc. El Gobierno anunció esta medida con la intención de luchar contra el fraude con la bonificación que han cometido algunas compañías aéreas.

María Salom, delegada del gobierno en Balears, declaró recientemente que el Gobierno de Rajoy estaría al lado de las islas y que se tratará de mantener la rebaja en los viajes de grupos. Para ello se negociará el descuento para grupos en reuniones con las compañías de viajes, según sus declaraciones recogidas en el Diario de Mallorca. Pero Fomento también ha declarado que sólo está dispuesto a subvencionar viajes a grupos si los precios “no están por debajo de la media”, es decir, que existiría un precio máximo sobre el que aplicaría subvención. Algo que disminuiría el porcentaje que se subvencionaría (actualmente es del 50%) y que supondría un recorte del descuento de residentes y un encarecimiento de algo básico para los residentes, la movilidad.

La propia Constitución Española, en su art. 138.1 sobre principios de la organización territorial del Estado, habla de la obligación de garantizar el principio de solidaridad “atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”. Es por lo tanto necesario atender de forma específica a las islas para garantizar sus derechos e intereses colectivos y la accesibilidad a precios razonables.

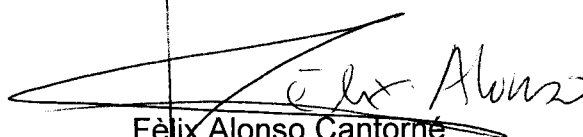
¿Ha estudiado el Gobierno cómo el recorte de los descuentos en los viajes en grupos puede perjudicar a la ciudadanía, colectivos y al tejido económico de las Islas?

¿Estudia el Gobierno otras soluciones que permitan combinar la transparencia de las compañías con las bonificaciones del 50% en los viajes de grupo?

¿Quiere decir este anuncio que se ha abandonado el trabajo por una tarifa plana que permita mejorar el cumplimiento del derecho constitucional a la movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados

12 de diciembre de 2016


~~Félix Alonso Cantoré~~
Diputado